



**CONDADO DE DALLAS**  
**SERVICIOS HUMANOS Y DE SALUD**  
 Programa de asistencia de climatización



**PHILIP HUANG, MD, MPH**  
**DIRECTOR**

**Preguntas frecuentes**

**Q: ¿Quién es elegible para el Programa de Climatización?**

A: Los hogares con un ingreso bruto combinado igual o inferior al 200 % del nivel federal de pobreza son elegibles.

**Q: ¿De qué forma Climatización define un "hogar"?**

A: Para los propósitos de elegibilidad de climatización, un hogar incluye a todas las personas que viven bajo un mismo techo. Esto incluye, pero no se limita a, miembros de la familia que viven con usted, compañeros de cuarto, hijos adultos, personas que alquilan espacios / habitaciones, etc.

**Q: ¿Qué se considera ingreso?**

A: Todo el dinero que recibe se considera ingreso. Esto incluye, pero no se limita a sueldos/salarios, ingresos netos del trabajo por cuenta propia, jubilación, pensión alimenticia, pagos de veteranos, Seguridad Social, pensiones, etc.

**Q: ¿Qué documentos necesita para verificar los ingresos?**

A: Para sueldos/salarios sus recibos de pago de los 30 días anteriores. Para pagos estructurados (Seguro Social, Pensión alimenticia, Retiro ferroviario, etc.) una carta que indique el monto de su pago semanal/mensual/trimestral. No dude en llamarnos si no está seguro de qué proporcionar.

**Q: ¿Qué hago si uno de los adultos en mi hogar no tiene ingresos?**

El solicitante deberá completar el formulario de declaración de ingresos adjunto y firmarlo.

**Q: ¿Cómo decide DCHHS WAP quién recibe los servicios primero?**

A: Estamos obligados a seguir nuestra matriz de priorización de otorgantes, que proporciona 1 punto para cada una de las categorías enumeradas a continuación:

Personas mayores de 60 años.	Hogares con alta carga energética
Personas con discapacidades:	Altos usuarios de energía residencial
Familias con niños menores de 5 años	

Hogar con una alta carga de energía significa un hogar cuya carga de energía residencial (gastos residenciales divididos por el ingreso anual de ese hogar) excede el nivel medio de carga de energía para todos los hogares de bajos ingresos en el estado.

Alto usuario de energía residencial significa un hogar cuyos gastos de energía residencial exceden el nivel medio de gastos residenciales para todos los hogares de bajos ingresos en el estado.

2377 N. Stemmons Freeway  
 Suite 336, LB 16  
 Dallas, Texas 75207-2710

Oficina (214-819-1909)  
 Fax (214-951-1002)

Correo electrónico: [wapassistance@dallascounty.org](mailto:wapassistance@dallascounty.org)



**CONDADO DE DALLAS**  
**SERVICIOS HUMANOS Y DE SALUD**  
**Programa de asistencia de climatización**

**PHILIP HUANG, MD, MPH**  
**DIRECTOR**



**Preguntas frecuentes (cont.):**

**Q: ¿Cuándo me darán servicio?**

A: El WAP del condado de Dallas debe cumplir con las regulaciones estatales y federales para determinar la prioridad de los clientes. La información de su hogar se utiliza para determinar qué nivel de prioridad se le asignará. Los tiempos de espera pueden variar ampliamente según la cantidad de clientes que esperan servicios y los fondos que recibe la agencia. Nos esforzamos por ayudar a todos los clientes de manera oportuna y apreciamos su paciencia.

**Q: ¿El Programa de Asistencia de Climatización tiene que verificar la ciudadanía estadounidense, el estatus de nacional de los EE. UU. o el estatus de extranjero calificado para todos en el hogar?**

A: Sí, solo los miembros del hogar que sean ciudadanos estadounidenses, nacionales estadounidenses o extranjeros calificados son elegibles para recibir asistencia.

**Q: ¿El Programa de Asistencia de Climatización reemplazará mi sistema aire acondicionado y calefacción (HVAC, por sus siglas en inglés)?**

A: El WAP del Condado de Dallas utiliza la Herramienta de Auditoría de Energía Nacional (NEAT, por sus siglas en inglés) aprobada por el gobierno federal y la Lista de prioridades aprobada por el Estado de Texas al determinar qué necesita una casa en particular. El objetivo principal del Programa de Climatización es la eficiencia energética. Una vez que se haya completado una evaluación y se hayan ingresado los datos, la lista NEAT o Priority determinará qué medidas se instalarán en su hogar.

**Q: ¿Puedo elegir qué medidas/artículos se instalarán en mi casa?**

A: Hay algunas medidas que no son opcionales y, por lo tanto, si NEAT o la Lista de Prioridades especifica que se instalen y usted lo rechaza, el Programa de climatización no pueda trabajar en el hogar. Estos incluyen medidas de salud y seguridad, medidas de infiltración, aislamiento, sellado de conductos y refrigeradores. También hay algunas medidas que el cliente puede rechazar, como pantallas solares, termostatos inteligentes, aireadores y bombillas LED.

**Q: ¿Quién hace el trabajo en mi casa?**

A: El trabajo será completado por un contratista para el Programa de Asistencia de Climatización. Cualquier trabajo que requiera una licencia se realizará a través de los Contratistas del Condado de Dallas o sus subcontratistas y será inspeccionado por el departamento de inspección de la ciudad correspondiente. El resto del trabajo será completado por personal capacitado, contratado por los contratistas. Una vez que se complete todo el trabajo, un inspector del condado de Dallas realizará la inspección final de la casa.

Información de importación para exmiembros del servicio militar. Las mujeres y los hombres que sirvieron en cualquier rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, incluidos el Ejército, la Fuerza Naval, la Marina, los Guardacostas, las Reservas o la Guardia Nacional, pueden ser elegibles para servicios adicionales. Para obtener más información, visite el Portal de veteranos de Texas en:

<https://veterans.portal.texas.gov/>  
<https://americaserves.org/where-we-are/southwest/texas/>

2377 N. Stemmons Freeway  
Suite 336, LB 16  
Dallas, Texas 75207-2710

Oficina (214-819-1909)  
Fax (214-951-1002)  
Correo electrónico: [wapassistance@dallascounty.org](mailto:wapassistance@dallascounty.org)